EL SUSCRITO GERENTE DE RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P "RIO LUISA S.A. E.S.P."

AUTORIZA

A la Directora Administrativa y Financiera para que conforme a lo previsto en el artículo 19 del Manual de Contratación de la Empresa "RIO LUISA S.A. E.S.P." inicie el procedimiento contractual previo (*los estudios, necesidad de la compra, bien o servicio, entre otras*) para contratar la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A RIO LUISA S.A. E.S.P. EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y LABORAL, ASÍ COMO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y LABORAL."** y a su vez, se solicite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, de acuerdo al estudio previo que se realice.

Dada en el Despacho del Gerente de RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P "RIO LUISA S.A. E.S.P., el veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026).

ROLANDO CIFUENTES ORJUELA
Gerente
"RIO LUISA S.A. E.S.P.